

QUILLOTA, 1 1 ABR. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: -4104 / VISTOS

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha Casa de Acogida Beatita Benavides del Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota por Feriado Legal;
- 2.- Ley Nº 19.378, Artículo Nº 18, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995; que amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud Quillota;
- 3.- La Resolución Nº 10 de fecha 27 de febrero del 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: CONCÉDESE Feriado Legal a los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha – Casa de Acogida Beatita Benavides del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, durante MARZO 2019:

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
CASTILLO FUENTES LUCIA DEL CARMEN	07/03/2019 - 27/03/2019	2019	15
CORTES SEGURA PAULINA ANDREA	25/03/2019 – 12/04/2019	2019	15
GONZALEZ BERRIOS FABRICIO ANTONIO	11/03/2019 - 13/03/2019	2018	3
	14/03/2019 – 22/03/2019	2019	7
OLIVARES TAPIA GERARDO ISMAEL	11/03/2019 – 15/03/2019	2018	5

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

VICTOR ALMARADO MIR

DIRECTOR

DEPARTAMENTO DE SALUD

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/AEB/CER/MMR/mua.

DISTRIBUCIÓN

1.- Secretario Municipal.

MUNICIPAL

2.- Control Interno.

3.- Carpeta de Personal.

4.- Archivo.